

	RMACIÓN												
Marqu	e con una X	el tipo d	de documento:			ORDEN DE							
CON	NTRATO		CONVENIO]		ACEPTACIÓN	l		Espacio para registro				
Núm	Número: 0068 de 201			9									
PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJEC DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACI					MAN OU: AB	NOS ION I LA							
				.									
			LA EJECUCI			20)	T	N 1/A	Ι.	N/A		N/A	
Kegi	stro Presi	upue	stal (artículo	42	iey a	30):		N/A	de	-	de		
Fech	a aproba	ción (de Pólizas Ga	ıra	ntías	S :		N/A	de	N/A	de	N/A	
	n <mark>a de inici</mark> e ser la mis		le la fecha del	ac	ta de	e inicio		25	de	junio	de	2019	
Dura	ción total	:					43 meses						
Fech	a de term	inaci	ón:					31	de	diciembre	de	2022	
Prór	rogas												
		Adi	cional No.				Tiempo (días calendario)						
1			N/A				N/A						
2			N/A				N/A						
Fech	a de term	inaci	ón de acuerd	lo (con	a prórroga:		N/A	de	N/A	de	N/A	
Adic	iones												
		Adi	cional No.							Valor (\$)			
1			N/A				N/A						
2 N/A			N/A										
Valor total: N/A													
Sucr	ensiones												
Jusp	20113101163		cional No.						Tie	mpo (días calenda	rio)		
1			N/A							N/A	-,		
2	N/A						N/A						



Fecha c suspen		on de acuerdo	con la	N/A	de	N/A	de	N/A
Modific	aciones							
	Clá	iusula Nº		В	reve desc	cripción de la m	odificación	
1		N/A				N/A		
2		N/A				N/A		
BALAN	CE FINANCI	ERO						
*Si ma	anejo anticipo,	relacione los da	tos de la cuenta p	para la consignación	de los antic	cipos en el cuadro a	a continuación	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número C	Cuenta:		Banco:		
antic	ipo		.	os siguientes d		os de program	nación y se	guimiento de
	inversión del a ción al plan d		Forma anticip	to control de segui 00*	miento	Co	nciliación band	caria
Extracto	s bancarios		Certific	cación bancaria so	bre rendim	ientos financieros	S	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)				\$ -		
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)				\$ -		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	Valor total a	Valor total anticipo (7)							
% Anticipo de adiciones (4) 0,00%		Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)						
Balance Gen	eral				Pagos realiza	dos al contratista	/entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%	



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus

obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X



EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	50%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Cont	ractualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For					
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de activida	des):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 50% Descripción del avance: L ha realizado el cargue de admitidos, matriculados prin total en la plataforma SN respuesta a los diferentes MEN con el fin de confirma o aclarar diferentes asper excepcionales que se han ve	información de inscritos, mer curso y matriculados IJES-HECCA y ha dado oficios que ha enviado el r estudiantes matriculados ctos con algunos casos			
		Entrega producto Si X No				
		Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior SNIES	al de Información de la			
		% de Avance: 50%				
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	Descripción del avance: L ha atendido las reuniones q El enlace para la instituc programa es el Ing. Juan C de la Oficina de Admisiones	ue ha convocado el MEN. ión con relación a este carlos Marín Ramírez, jefe			
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A	X			
		% de Avance: 50%				
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: L cuenta con los sistemas información seguridad de la información documental de la institución.	ormáticos necesarios para según las políticas de y el programa de gestión			
		Entrega producto Si No	X			
		Ubicación: N/A				
		% de Avance: 50%	a Habinawalda di Joh O 15 K			
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Descripción del avance: L ha publicado noticias con e comunidad estudiantil de programa gubernamental. S que Generación E Comp programa gubernamental y Web donde se encuentra e funcionamiento del mism relacionan los siguientes er publicado la Uniquindio:	el ánimo de informar a su las novedades de este iempre se ha dejado claro conente Equidad es un se hace referencia al sitio en detalle los requisitos y o. Como evidencia se			



		https://noticias.uniquindio.edu.co/generacion-e-requisitos-para-el-2020-1/
		https://noticias.uniquindio.edu.co/mineducacion-inicio- tour-generacion-e-visitando-a-uniquindio/
		La información que publica el alma mater con relación a este programa gubernamental, la valida el funcionario que funge como enlace de Generación E Componente Equidad ante el MEN.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Descripción del avance: La Universidad del Quindío ha enviado los insumos necesarios al MEN con el fin de dar respuesta a tutelas en los procesos que la han vinculado, asimismo el alma mater ha dado las correspondientes explicaciones a consultas; PQR, derechos de petición y tutelas que han interpuesto los interesados y demandantes que tienen que ver con este programa gubernamental.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del avance: La Universidad del Quindío por medio de un funcionario encargado para tal fin, ha realizado el cargue de la información correspondiente a estudiantes admitidos y matriculados según la normatividad vigente que aplica para este proceso. Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	Descripción del avance: Según las más recientes indicaciones, el mismo MEN toma la información que las IES suben al SNIES para identificar potenciales beneficiarios, luego se lleva a junta aprobatoria
	el Ministerio de Educación para tal fin.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de	70 40 711411001 00 70
3	Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Descripción del avance: La Universidad del Quindío reporta directamente en el SNIES la información que se encuentra registrada en su sistema de gestión académica SAC, de allí se obtienen los datos básicos del estudiante, el programa académico, su situación en



		la institución, el valor de matrícula según la liquidación que se genera para cada estudiante, entre otros.		
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES		
		% de Avance: 50%		
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de	Descripción del avance: La Universidad del Quindío carga semestralmente los matriculados en la plataforma de SNIES según el cronograma para este fin y los requisitos que tiene la misma plataforma.		
	Educación.	Entrega producto Si X No		
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES		
		% de Avance: 50%		
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: La Universidad del Quindío realiza las revisiones del caso con la información que envían las diferentes instituciones de carácter municipal y departamental con las cuales se tienen convenios dirigidos a apoyar económicamente la matrícula de los estudiantes.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	% de Avance: 50%		
6		Descripción del avance : La Universidad del Quindío ha asignado como enlace para este programa al Ing.		
6	el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y	Juan Carlos Marín Ramírez, jefe de Admisiones y Registros, persona con la que se han comunicado diferentes funcionarios del MEN que trabajan en torno a este proyecto gubernamental.		
6	el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y	Registros, persona con la que se han comunicado diferentes funcionarios del MEN que trabajan en torno		
6	el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y	Registros, persona con la que se han comunicado diferentes funcionarios del MEN que trabajan en torno a este proyecto gubernamental.		
6	el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y	Registros, persona con la que se han comunicado diferentes funcionarios del MEN que trabajan en torno a este proyecto gubernamental. Entrega producto Si No X		
7	el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad. Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del	Registros, persona con la que se han comunicado diferentes funcionarios del MEN que trabajan en torno a este proyecto gubernamental. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A		
	el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad. Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el	Registros, persona con la que se han comunicado diferentes funcionarios del MEN que trabajan en torno a este proyecto gubernamental. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad del Quindío cuenta con dos Acuerdos del Consejo Superior, 006 del año 2009 y 005 del año 2012, los cuales permiten que los estudiantes excluidos por bajo rendimiento puedan continuar su proceso de formación profesional		
	el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad. Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación	Registros, persona con la que se han comunicado diferentes funcionarios del MEN que trabajan en torno a este proyecto gubernamental. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad del Quindío cuenta con dos Acuerdos del Consejo Superior, 006 del año 2009 y 005 del año 2012, los cuales permiten que los estudiantes excluidos por bajo rendimiento puedan continuar su proceso de formación profesional bajo algunas consideraciones y obligaciones. Bienestar Universitario y el Centro de Salud, conjuntamente cuentan con programas como: Comedor estudiantil, transporte para algunos estudiantes, asesoría sicológica, salud general,		



	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 50%
8	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de	Descripción del avance: La Universidad del Quindío suministra al MEN la información relacionada con aspirantes, estudiantes admitidos y matriculados, asi como la información adicional que requiere para confirmar estudiantes matriculados en la institución.
	la capacidad instalada de la IES	Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Componente Equidad mediante la emision de noticias
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad del Quindío, a través de su enlace, ha reportado las posibles irregularidades, no necesariamente por falsedad, que

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.	Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, los cuales a la



3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe de acuerdo con la información reportada por la institución en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.



ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			
3	N/A	N/A	N/A			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	√
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor